

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 917 /

CONCON, 02 MAY 2016

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, Ficha de Inscripción y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- AUTORIZASE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: EVELYN ARIAS ORTEGA GRADO: 06

CAL. JURÍDICA: TITULAR RUT.: 10.063.032-K

FECHA: 02 DE MAYO DE 2016

COMETIDO: SEMINARIO REFORMA MUNICIPAL (diferencia por reserva pasajes aéreos, no existe disponibilidad para viajar el día 03.05.16)

VIÁTICO: 100 % X 40%: \$ 52.652

LUGAR: TOME

MOVILIZACIÓN: PARTICULAR

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 05 001 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MARIA LUANA ESPINOZA

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Abogado	Revisado
		3